



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **3º CONSEJO DIRECTIVO**

### **1ª SESION DEL COMITE REGIONAL**

*Washington, D.C., 6 al 13 de Octubre de 1949*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD3.R3***

### **PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA OFICINA REGIONAL DE LA OMS PARA 1950**

#### *EL 3º CONSEJO DIRECTIVO*

Considerando que, bajo los términos de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud y del Acuerdo entre la Organización Sanitaria Panamericana y la Organización Mundial de la Salud, firmado el 24 de mayo de 1949, el Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana se reunió como Comité Regional de las Américas el 12 de octubre de 1949, participando Representantes de Inglaterra, Francia y Países Bajos y disfrutando de todos sus privilegios.

[Habiendo considerado] las relaciones entre el programa y presupuesto de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Sanitaria Panamericana, según constan en los documentos sobre el Programa y Presupuesto para 1950 aprobados por la 2a Asamblea Mundial de la Salud y los del Programa y Presupuesto para 1950 de la Oficina Sanitaria Panamericana, y la recomendación 1 de la Resolución III del Comité Ejecutivo en su 8a Reunión,

#### ***RESUELVE***

1. Recomendar a la Organización Mundial de la Salud que establezca secciones en la Oficina Regional de: tuberculosis, enfermedades venéreas, higiene materno-infantil, saneamiento del medio

y paludismo y que, a través de esas secciones, el Director Regional consulte con los Gobiernos a fin de desarrollar programas intensivos de ayuda técnica en esos renglones.

2. Recomendar a la Organización Mundial de la Salud que destine una parte adecuada de sus fondos para becas a la Región de las Américas y que en la administración de estos fondos se preste atención a la importancia de las escuelas e instituciones de adiestramiento que existen en todos los países de América.

*Oct. 1949 Pub. 246, 24*